

Políticas de orientación a lo largo de la vida: *“Una tarea en marcha”*

Informe sobre el trabajo de la “Red Europea sobre Políticas de Orientación a lo largo de la vida” (ELGPN), 2009–2010

INFORME RESUMIDO



Esta es la versión resumida del informe preparado por la “Red Europea sobre Políticas de Orientación a lo largo de la vida” (ELGPN), una red constituida por Estados Miembros de la Unión Europea que recibe financiación a través del Programa de Aprendizaje a lo largo de la vida de la UE. Este informe muestra el trabajo realizado durante los años 2009 y 2010. Las opiniones expresadas en este informe son las del ELGPN y no reflejan necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea ni de ninguna persona que actúe en su nombre.

Los informes del ELGPN 2009–2010, tanto la versión completa como la resumida, pueden descargarse directamente de la página del ELGPN (<http://elgpn.eu>) u obtenerse a través de la coordinación nacional (subdireccion.fp@educacion.es) o europea (elgpn@jyu.fi). También existe un breve Resumen informativo traducido a varios idiomas de la UE.

© The European Lifelong Guidance Policy Network (ELGPN)

Coordinador 2009–2010: Finnish Institute for Educational Research (FIER), University of Jyväskylä, Finland
<http://elgpn.eu>
elgpn@jyu.fi

Editores: Dr Raimo Vuorinen / Finnish Institute for Educational Research &
Professor Anthony G. Watts / National Institute for Careers Education and Counselling, Reino Unido.

Coordinación en España: Clara Sanz López/Ministerio de Educación
Traducción: Pilar Cabello Carro/Ministerio de Educación

Cubierta y diseño gráfico: Martti Minkkinen / Finnish Institute for Educational Research (FIER)
Maquetación: Kaija Mannström / Finnish Institute for Educational Research (FIER)

ISBN 978-951-xxxxx (short report printed version)
ISBN 978-951-xxxxxx (short report pdf version)

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación, Madrid, 2011

Índice

Prólogo.....	5
Agradecimientos	7
1 Visión General.....	9
2 Programa de trabajo del ELGPN 2009–2010.....	11
3 Habilidades para la gestión de la carrera (Paquete de Trabajo 1)	13
4 Acceso a los servicios de orientación (Paquete de Trabajo 2)	16
5 Mecanismos de cooperación y coordinación (Paquete de Trabajo 3)	19
6 Garantía de calidad y recogida de datos (Paquete de Trabajo 4)	22
7 Seguimiento de las políticas de la UE (Grupo Transversal 1)	25
8 Proyectos financiados por la UE: sinergias y vínculos con las políticas de la UE (Grupo Transversal 2).....	28
9 Evaluación del trabajo realizado por el ELGPN	30
10 Próxima fase	32
Anexo 1: Composición de las Delegaciones Nacionales del ELGPN 2009 –2010.....	33
Anexo 2: Contribuciones de los países miembros a las actividades del ELGPN durante 2009–2010.....	34



Prólogo

La importancia que se le ha venido concediendo a la *orientación a lo largo de la vida* durante esta última década ha sido creciente tanto en el ámbito europeo como en el nacional. En la actualidad ya se reconoce ampliamente la dimensión crucial que tiene la orientación en las estrategias de *aprendizaje a lo largo de la vida*; además se considera que la orientación a lo largo de la vida promueve metas de carácter económico y social. En concreto, se considera que mejora la eficacia de la educación, la formación y del funcionamiento del mercado laboral gracias a su contribución en la reducción del abandono escolar, la prevención de la disparidad entre las capacidades y expectativas del trabajador y las características del puesto de trabajo, de modo que así se aumenta la productividad.

Las dos Resoluciones del Consejo de la Unión Europea (2004¹, 2008²) sobre temas de orientación a lo largo de

la vida, han resaltado la necesidad de unos potentes servicios de orientación que equipen a los ciudadanos con unas habilidades que les permitan gestionar su propio itinerario de formación y su propia carrera profesional a lo largo de la vida, así como durante las transiciones que tendrán lugar tanto *entre* y como *dentro* de ambos mundos: el de la educación/formación y el del trabajo. Ambas Resoluciones invitan a los Estados Miembros de la UE a tomar medidas que lleven a la modernización y fortalecimiento de sus políticas así como de sus sistemas de orientación.

La Comisión Europea, en estrecha colaboración con otros organismos como Cedefop y ETF, ha apoyado activamente el desarrollo de la orientación a lo largo de la vida encargando estudios, produciendo conjuntamente con la OCDE una Guía para responsables políticos³, promoviendo el aprendizaje entre iguales y desarrollando

¹ Council of the European Union (2004). *Strengthening Policies, Systems and Practices on Guidance throughout Life*. 9286/04 EDUC 109 SOC 234.

² Council of the European Union (2008). *Better Integrating Lifelong Guidance into Lifelong Learning Strategies*. 2905th Education, Youth and Culture Council meeting, Brussels, 21 November 2008.

³ Organisation for Economic Co-operation and Development & European Commission (2004). *Career Guidance: a Handbook for Policy Makers*. Paris: OECD.

Versión española: *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos & Comisión Europea "Orientación Profesional: Guía para Responsables Políticos"* (2004). (*N de la T*)

unas *Herramientas de referencia comunes en Europa* con la ayuda del Grupo de Expertos Europeo que trabajó entre 2002 y 2007.

A finales de 2007, los Estados Miembros de la UE decidieron establecer una *Red Europea sobre Políticas de Orientación a lo largo de la vida*, cuyas siglas en inglés son ELGPN, *European Lifelong Guidance Policy Network*. La Comisión Europea acogió muy favorablemente esta iniciativa entendiéndola como un compromiso y como el medio de avanzar en una implementación nacional concreta de las cuatro prioridades de la Resolución. Actualmente la Comisión proporciona apoyo financiero al ELGPN a través del Programa de Aprendizaje a lo largo de la vida y toma parte activa en las reuniones de la Red.

Felicito al ELGPN por sus logros durante estos tres primeros años de existencia y agradezco a nuestros compañeros de Finlandia – Raimo Vourinen y Lea Pöyliö – el dinamismo de su liderazgo en la coordinación de la red. Este informe presenta los principales resultados obtenidos por el ELGPN a la vez que demuestra el valor añadido de esta red tanto a nivel nacional como en el ámbito de la Unión Europea. La red ha ayudado a fortalecer la cooperación y a promover unos servicios de orientación “integrados” que cubran los sectores de educación y trabajo. Asimismo, también ha inspirado a algunos Estados Miembros que carecían de un foro nacional de orientación a atraer y reunir a todos los organismos y colectivos implicados en la orientación para crear un foro operativo. El informe está estructurado conforme a las cuatro prioridades destacadas en la Resolución y presenta para cada una de ellas, los resultados y hallazgos obtenidos gracias al esfuerzo del trabajo colectivo, así como también identifica los retos que todavía quedan por afrontar.

La creciente frecuencia de transiciones entre el mundo educativo y laboral que los ciudadanos deben afrontar en su vida, junto con la mayor diversidad y movilidad en la educación, en la formación y en el mercado laboral, hacen que la existencia de unos sistemas efectivos de orientación a lo largo de la vida sean ahora más importantes que nunca. La Comisión Europea lanzó la estrategia sucesora a la Estrategia de Lisboa, “*EUROPA 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*”, que incluye entre sus objetivos la reducción del abandono escolar prematuro a un 10% y asegurar que un 40% de la generación más joven obtenga un grado universitario o de educación superior. Esta estrategia también subraya la necesidad de mejorar la entrada en el mercado laboral de los jóvenes, de promover el reconocimiento del aprendizaje no-formal e informal, de mejorar los resultados educativos y de aumentar la transparencia y la importancia de los sistemas educativos, de reforzar el atractivo de la formación profesional; y de asegurar que los ciudadanos, desde una edad temprana, sean capaces de adquirir las competencias necesarias para implicarse en aprendizajes posteriores y en el mercado laboral, así como que sean capaces de desarrollar esas competencias a lo largo de su vida. Unos sistemas de orientación bien coordinados, de fácil acceso y de buena calidad son fundamentales si se quieren conseguir estos objetivos; por lo tanto conmino al ELGPN para que continúe con su fructífero y valioso trabajo y le deseo todo el éxito posible en su andadura.

Gordon Clark
Director de la Unidad
Dirección General de Educación y Cultura
Comisión Europea

Agradecimientos

Este informe es el resultado del esfuerzo de la *Red Europea sobre Políticas de Orientación a lo largo de la vida (ELGPN)* y refleja las contribuciones de todos aquellos que participan en la red, especialmente de:

- Las delegaciones nacionales que definieron sus prioridades en el programa del ELGPN 2009 – 2010, ampliando estos temas desde sus propias perspectivas.
- Los países anfitriones de las reuniones plenarias del ELGPN así como de las de las actividades temáticas, que con sus ejemplos de políticas nacionales y estudios de caso han contribuido al aprendizaje común.
- Los responsables en los Ministerios de Educación de España y Francia que potenciaron el trabajo del ELGPN gracias a la celebración de las conferencias sobre orientación, en relación con la Presidencia de la UE, de sus respectivos países.
- Los representantes de las organizaciones que han participado en el programa de trabajo: Mika Launikari (Cedefop), Helmut Zelloth (ETF), Karen Schober (IAEVG), Dr. Gerhart Rott (FEDORA), Dr. Wolfgang Müller (Red SPE europea) y Dr. John McCarthy (ICCDPP).
- Los representantes de los países líderes de cada actividad temática, que han dirigido la actividad en cooperación con el Coordinador del ELGPN y han organizado la preparación de cada apartado de este informe:
 - WP1 – Paquete de Trabajo 1:
Jasmin Muhic, República Checa.
 - WP2 – Paquete de Trabajo 2:
Jean-Marie Lenzi, Francia; y
Dr. Guðbjörg Vilhjálmisdóttir, Islandia.
 - WP3 – Paquete de Trabajo 1:
Dr. Peter Härtel, Austria; y
Dr. Bernhard Jenschke, Alemania.
 - WP4 – Paquete de Trabajo 4:
Steffen Jensen, Dinamarca.
 - TG2 – Grupo Transversal 2:
Brigita Rupar, Eslovenia.
- Los expertos contratados que han preparado un *documento informativo* previa a las reuniones de las diversas actividades temáticas, y un *documento de reflexión* posterior a la mismas; asimismo han redactado los apartados correspondientes a este informe:

- WP1 – Paquete de Trabajo 1:
Professor Ronald Sultana, Malta.
- WP2 – Paquete de Trabajo 2:
Professor Fusûn Akkök, Turquía.
- WP3 – Paquete de Trabajo 3:
Professor Tony Watts, Reino Unido.
- WP4 – Paquete de Trabajo 4: Associate
Professor Peter Plant, Dinamarca
- TG1 – Grupo Transversal 1:
Françoise Divisia, Francia; y
Dr. John McCarthy, Irlanda.
- TG2 – Grupo Transversal 2:
Saša Niklanovič, Eslovenia.
- Evaluación: Peter Weber, Alemania.

La Red decidió abordar simultáneamente las cuatro áreas prioritarias identificadas en la Resolución del Consejo de la Unión Europea de 2008, de ahí la amplitud y el alcance de las actividades que se presentan en este informe.

Asimismo debe agradecerse el apoyo recibido de los representantes de la Comisión Europea en la realización del programa de trabajo: Gordon Clark, Carlo Scatoli, Jennifer Wannan y Maike Koops de la Dirección General de Educación y Cultura; Susanne Kraatz de la Dirección General de Empleo.

Raimo Vuorinen
Coordinador del ELGPN



Visión General

El objetivo de este informe es dar a conocer los resultados obtenidos hasta la fecha por la *Red Europea sobre Políticas de Orientación a lo largo de la vida (ELGPN)* a todos aquellos implicados en temas de orientación, bien sean responsables políticos, organismos o instituciones, tanto del ámbito nacional como del europeo.

El ELGPN tiene como fin el ayudar tanto a los Estados Miembros de la Unión Europea, (y a los países vecinos que puedan acogerse al Programa de Aprendizaje a lo largo de la vida), como a la Comisión Europea en el desarrollo de las políticas de cooperación europea en materia de orientación a lo largo de la vida en el sector de educación así como en el de empleo.

Su propósito es promover la cooperación entre los Estados Miembros para llevar a cabo las prioridades identificadas en las Resoluciones del Consejo de la Unión Europea de 2004 y 2008. El ELGPN, que fue establecido por los propios Estados Miembros de la UE, asesora a la Comisión Europea y ésta apoya sus actividades a través del Programa de Aprendizaje a lo largo del la vida.

En el ámbito europeo, el ELGPN representa un gran avance en cuanto al apoyo que presta al desarrollo de las políticas nacionales de orientación a lo largo de la vida. Asimismo, como red dirigida por los propios Estados

Miembros, también representa un modelo innovador de utilización del *Método Abierto de Coordinación*.

La pertenencia al ELGPN está abierta a todos los países que puedan acogerse al Programa de Aprendizaje a lo largo de la vida de la UE, 2007 – 2013. Los países designan a sus representantes nacionales; casi todos los países tienen representación del Ministerio de Educación, más de la mitad incluyen representación del Ministerio de Trabajo o Empleo, y algunos incluyen también representación de alguna ONG (ver anexo 1). Por otra parte, el ELGPN mantiene contacto regular con los agentes sociales y con otros organismos y redes en el ámbito nacional, europeo e internacional.

Durante el presente periodo 2009–2010, la mayoría de los países europeos, los veintiséis que figuran a continuación, han tomado parte activa de esta red: Alemania, Austria, Chipre, Dinamarca, España, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido, Suecia y Turquía. Otros cuatro países se han mantenido como observadores: Bélgica, Bulgaria, Irlanda y Rumania.

Los miembros del ELGPN afirman que su participación en la red ha enriquecido su capacidad de compren-

sión y de respuesta ante retos comunes, así como les ha proporcionado una nueva perspectiva sobre su realidad nacional y sobre sus propios sistemas de orientación.

Por lo que se puede considerar que se han realizado progresos en los siguientes temas:

- Apoyo para mejorar la coordinación de los servicios de orientación (actualmente los treinta países europeos han establecido o están en vías de establecer foros nacionales u otros mecanismos de cooperación).
- Surgimiento de un entendimiento común sobre las *habilidades para la gestión de la carrera*.
- Reconocimiento del potencial de las TIC, principalmente de Internet y teléfono, para ampliar y facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios de orientación, complementando de este modo la oferta de orientación presencial.
- Entendimiento de la necesidad garantizar la calidad de los servicios de orientación que se prestan, así como la necesidad de conseguir *evidencias* para conocer el impacto real de estos servicios sobre la sociedad.



Programa de trabajo del ELGPN 2009–2010

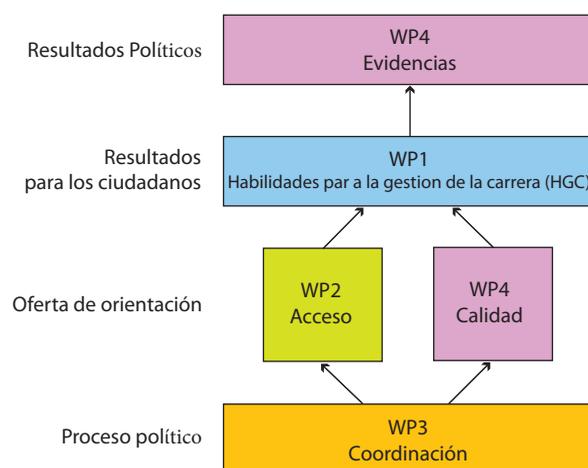
Durante 2009–2010, el ELGPN ha realizado cuatro reuniones plenarias en diferentes países de la UE: Luxemburgo, Marzo 2009; Riga, Letonia, Septiembre 2009; Zaragoza, España, Mayo 2010; Lisboa, Portugal, Septiembre 2010.

La red acordó que el programa de trabajo de 2009–2010 debía centrarse alrededor de las cuatro áreas prioritarias identificadas en la Resolución del Consejo de la Unión Europea de 2008. Por lo tanto, el trabajo se abordó en cuatro Paquetes de Trabajo (WP), cada uno conformado por unos diez o doce países, con el objetivo de:

- Favorecer la adquisición de las *habilidades para la gestión de la carrera* personal, formativa y profesional. (WP1 – Paquete de Trabajo 1)
- Facilitar el *acceso* a los servicios de orientación a todos los ciudadanos, incluyendo la acreditación de la experiencia laboral previa. (WP2 – Paquete de Trabajo 2)
- Fomentar *mecanismos de cooperación y coordinación* tanto en el desarrollo de las políticas como de los sistemas de orientación entre los diversos organismos que prestan servicios de orientación a nivel nacional, regional y local. (WP3 – Paquete de Trabajo 3)

- Desarrollar *garantías de calidad* para el desarrollo de políticas y sistemas de orientación y obtener *evidencias* del impacto que éstas causan sobre la sociedad. (WP4 – Paquete de Trabajo 4)

La relación entre estos cuatro temas podría esbozarse de la siguiente manera:



Cada Paquete de Trabajo (WP) tiene uno o dos países que lo lideran y un experto contratado para coordinar y apoyar las actividades conjuntamente con el Coordinador

del ELGPN. En cada caso el programa incluía dos visitas de estudio, con una temática concreta, y una tercera reunión de síntesis del trabajo. Las visitas de estudio han permitido a los países anfitriones exponer y enriquecer sus propias prácticas y políticas de orientación, así como involucrar en el proceso a los responsables políticos nacionales en temas de educación y orientación. Para cada una de estas reuniones el experto contratado proporcionó un *documento informativo* previo a la visita y un *documento de reflexión* posterior a la misma.

Asimismo, el programa de trabajo del ELGPN 2009–2010 incluye dos Grupos Transversales que se centran en:

- Seguimiento de las políticas de la UE, sobre temas de educación, formación y empleo, desde el punto de vista de la orientación a lo largo de la vida. Esto incluye la elaboración de informes relacionados con los temas de los cuatro Paquetes de Trabajo tal como se describen en las Resoluciones de 2004 y 2008, además de otro informe sobre el papel de la orientación en relación con la actual crisis económica. (TG1 – Grupo Transversal 1).
- Proyectos financiados por la UE: sinergias y vínculos con las políticas de orientación a lo largo de la vida de la UE. (TG2 – Grupo Transversal 2).

El trabajo de cada Paquete de Trabajo y Grupo Transversal está resumido a continuación, en los respectivos apartados de este informe. Por otra parte se aportan datos sobre la evaluación del trabajo realizado por el ELGPN y los planes para la próxima fase de trabajo. En el Anexo 2 puede verse la participación de cada país en las diferentes actividades de la red.

El ELGPN dispone de un sitio web (<http://elgpn.eu>) que actúa como plataforma para los miembros de la red a la vez que como biblioteca virtual de los documentos anteriormente citados. Está estructurado de acuerdo con las prioridades señaladas en la Resolución del Consejo de la UE, apoya la gestión de la red y aporta información sobre los contactos nacionales. También incluye una base de datos que permite a los miembros de la red compartir y difundir experiencias consideradas de interés sobre iniciativas nacionales o proyectos relacionados con el desarrollo de políticas sobre orientación a lo largo de la vida. El formato está basado en el “*European Commission’s Knowledge System for Lifelong Learning (KSLLL)*”, lo que permite que se publique en ambas bases de datos.



Habilidades para la gestión de la carrera (WP 1 – Paquete de Trabajo 1)

Introducción

Las *habilidades para la gestión de la carrera – personal, formativa y profesional* –, (HGC), hacen referencia a un amplio abanico de habilidades y/o competencias que proporcionan caminos estructurados, tanto a individuos como a grupos, para reunir, analizar, sintetizar y organizar por si mismos información de carácter educativo y profesional; así como a las habilidades necesarias para adoptar y llevar a cabo las propias decisiones y transiciones. Estas competencias son muy necesarias para que los ciudadanos puedan manejar y gestionar las cada vez más frecuentes transiciones que tendrán que afrontar a lo largo de la vida, *transiciones* que tendrán lugar tanto *entre* el mundo de la educación/formación y el mundo laboral, como *dentro* de cada uno de ellos.

Dadas las exigencias derivadas de una economía basada en el conocimiento y en respuesta a los rápidos cambios en la tecnología, en el mercado laboral y en las oportunidades de empleo, la mayoría de los ciudadanos mantendrá una estrecha vinculación con el mundo de la educación y de la formación continua hasta una edad mucho más avanzada que antes, aumentando así el número de *transiciones* a lo largo de su vida. La enseñanza de las HGC puede ayudar a los ciudadanos en

la gestión de su propio itinerario personal, formativo y profesional, así como en unas transiciones que podrán ser complejas y no siempre lineales, de modo que así se aumente su empleabilidad, y por lo tanto se promueva la equidad e inclusión social.

En muchos de los países miembros del ELGPN el currículum escolar se ha desarrollado, o está en vías de hacerlo, con el objetivo de crear en los jóvenes un mayor hábito de planificar y gestionar sus propias transiciones entre el mundo de la educación/formación y el del empleo. En el ámbito de la educación superior, el Proceso de Bolonia promueve la adquisición de las HGC al apoyar un aprendizaje activo, centrado en el estudiante, que aumentará las futuras posibilidades de los graduados en el ámbito laboral.

De igual modo también se promueve la adquisición de las HGC entre las personas desempleadas, ya que muchos SPE, Servicios Públicos de Empleo, ofrecen programas especiales para desarrollar las habilidades de empleabilidad entre los adultos, para así poder ampliar sus posibilidades en un mercado laboral tan competitivo como el actual.

Este renovado énfasis por las HGC nunca debe interpretarse como un intento de “acusar o responsabilizar” al individuo por “no haber sabido prepararse” para afrontar estas transiciones, especialmente cuando éste se queda sin trabajo. Debe prestarse especial cuidado en evitar la “individualización” de los temas sociales: las HGC pueden facilitar las transiciones, pero muchos de los problemas a los que se enfrenta un individuo hoy en día no son debidos a sus propias carencias, sino a fallos estructurales de la economía y/o la sociedad.

Evolución y situación actual

A pesar de que los contenidos y la forma de transmitir las habilidades para la gestión de la carrera (HGC) han sido muy diversos en la Unión Europea, se ha llegado a un alto grado de convergencia. Actualmente este término se utiliza prolijamente en toda Europa; sin embargo, en los diversos países europeos se utilizan muchos otros términos para referirse a un grupo de habilidades muy similares, como por ejemplo, “*habilidades para la vida*”, “*educación personal y social*”, “*aprendizajes para el desarrollo de la carrera profesional*”. Tras todos esos términos existe una clara convergencia en la idea fundamental subyacente: fomentar la adquisición de habilidades y/o competencias que ayuden a buscar, seleccionar y utilizar la información sobre uno mismo, sobre el mundo de la formación y del trabajo, así como aquellas habilidades necesarias para adoptar y llevar a cabo las propias decisiones y transiciones. Esta idea está hoy en día ampliamente aceptada en toda la Unión Europea.

Temas candentes, desafíos y mensajes clave

Los actuales temas de debate sobre las *habilidades para la gestión de la carrera* (HGC) son:

- **El nivel, la profundidad y el enfoque al se deben tratar los diferentes temas relacionados con las HGC**, fundamentalmente dependiendo de la edad y nivel de educación.

- **La necesidad de identificar aquellas HGC que son específicas a las necesidades de los grupos de riesgo**, con una activa participación de estos grupos en el desarrollo de sus propios programas de HGC.
- **La necesidad de reconocer las diversas tradiciones curriculares de los distintos países**, aunque esto pueda ralentizar el desarrollo de un marco europeo común de las HGC.
- **La pertinencia de un marco nacional que defina una base de conocimientos y habilidades mínimos para todos los ciudadanos**, siempre que este marco permita una interpretación flexible en respuesta a contextos o casos específicos.
- **El desafío de integrar las HGC en un contexto educativo**. Las opciones son varias, incluirla como una asignatura separada, incluirla como transversal al currículo, ofrecerla como una actividad extra-curricular o como una mezcla de estas estrategias.
- **El desarrollo de pedagogías experimentales e innovadoras**. Es fundamental que los educadores vayan más allá de la mera instrucción didáctica e incluyan un abanico de estrategias de aprendizaje basadas en la experiencia, como juegos que favorezcan la adquisición de habilidades para el desarrollo de la carrera, utilización de los recursos basados en las TIC, etcétera.
- **La Evaluación de las HGC**. Las diferencias entre países a la hora de evaluar las HGC son muchas, en algunos se considera que la motivación del estudiante es suficiente para aprender las HGC, mientras que en otros países se hace mayor énfasis en el derecho del estudiante a que estas habilidades se le reconozcan formalmente. Dentro de una tradición educativa donde priman los exámenes, cualquier área curricular que no se califique formalmente acaba careciendo de importancia en la jerarquía cognitiva y por lo tanto ante los ojos de los alumnos y la sociedad. La utilización de métodos de evaluación más innovadores, como los “*portfolios*”, tiene la ventaja de facilitar y reconocer un aprendizaje, sin necesidad de sofocar unos métodos de enseñanza innovadores. Sin olvidar las peculiaridades y tradiciones culturales de cada país se debería avan-

zar hacia un método que permitiera la evaluación de las HGC.

- **Las modalidades en las que se puede ofertar las HGC a los adultos en el contexto de los Servicios de Empleo Público**, para asegurar que los desempleados aprendan un abanico de habilidades que aumenten sus posibilidades de obtener empleo. Alguno de los mejores ejemplos se pueden encontrar en los “*job clubs*”, especialmente en los ofrecidos por proveedores muy cercanos al grupo destinatario. En estos contextos, el enfoque de “grupo” tiende a ser más fortalecedor y capacitador.
- **La necesidad de asegurar que las HGC no se enseñan desde una “perspectiva del déficit o de la carencia”** que ve a los individuos como carentes de algo. Las HGC se deben enseñar desde una perspectiva que potencie al individuo. Es importante considerar a los clientes como personas con puntos fuertes y posibilidades de desarrollo, no sólo con problemas o carencias.

Retos de futuro

- Muchos países todavía necesitan desarrollar un marco nacional para las HGC.
- Muchos también necesitan articular una política clara en lo que respecta al papel que juegan las HGC en el curriculum.
- Es necesaria una estrategia de formación clara para los profesionales (orientadores, profesores, tutores) que proporcionan o imparten las HGC, así como recursos de apoyo adecuados que puedan usarse en una amplia variedad de contextos.
- El desarrollo de los programas de HGC debe tener en cuenta las necesidades específicas de los grupos de riesgo.
- Es necesario seguir trabajando para desarrollar estrategias de evaluación adecuadas.
- A pesar de las restricciones, debería buscarse seriamente la posibilidad de desarrollar un marco europeo para las HGC.



Acceso a los servicios de orientación (Paquete de Trabajo 2)

El acceso a los servicios de orientación es un tema que está presente en el plan de acción de muchos países, incluyendo el debate sobre cómo acercar estos servicios a los diferentes grupos de usuarios, cómo mejorar la utilización de herramientas ligadas a las TIC, cómo gestionar y financiar unos servicios de orientación más cercanos a los usuarios.

Hay dos aspectos carenciales que suelen estar presentes en muchos ámbitos:

- Las necesidades de un amplio espectro de ciudadanos no están adecuadamente cubiertas, especialmente de determinados grupos específicos.
- Los servicios de orientación todavía se suelen prestar de forma fragmentada desde un punto de vista geográfico, con límites de horario y de días de la semana, y en momentos concretos de la vida de las personas, restringiendo por tanto el acceso a lo largo de la vida de los ciudadanos.

Con la actual crisis económica y las cada vez más altas tasas de desempleo, el acceso a los servicios de orientación es un tema crucial. La actual crisis también deja patente la necesidad de ampliar el acceso sin olvidarse de determinados grupos de destinatarios específicos,

como por ejemplo, los estudiantes que se encuentren en momentos vitales de su vida educativa o en la transición al trabajo, los jóvenes considerados como “fracaso escolar”, los desempleados bien sean jóvenes o adultos y todos aquellos que por una razón u otra estén en desventaja a la hora de acceder al mercado laboral.

Un gran número de países identifican la tecnología, en concreto Internet y teléfono, como el elemento fundamental para el desarrollo de los recursos de orientación, ya que permite el acceso a los servicios de orientación a un mayor número de personas en el momento, lugar y a través del recurso que mejor se adecua a las necesidades del usuario en cada momento. La tecnología está haciendo posible el ofertar servicios a través de una combinación de modalidades como la orientación basada en Internet, las líneas de ayuda telefónica y la orientación personalizada. Sin embargo, la oferta existente de orientación debe buscar un mejor ajuste entre el coste y la eficacia de las diversas modalidades que pueden prestar los servicios de orientación.

Evolución y situación actual

Muchos países europeos han desarrollado una nueva legislación sobre la oferta y el acceso a los servicios de

orientación y sobre el desarrollo de nuevas herramientas y sistemas para su distribución. Cabe destacar la legislación que incluye a los servicios de orientación como parte integrante de las políticas activas de empleo (Rep. Checa), o la que establece la orientación como un derecho gratuito de todos los ciudadanos ofrecido como un servicio público (Francia), o como apoyo a la “orientación en el puesto de trabajo” y al reconocimiento de las competencias adquiridas a través de aprendizajes no-formales o informales (Islandia). O las normativas que establecen los requisitos para ejercer como profesional de la orientación (Francia, Islandia y Polonia).

Otras decisiones políticas subrayan la necesidad de un uso más eficaz de las TIC (Letonia) y que estas herramientas formen parte de una estrategia de *e-Government*, extendida entre los países del norte de Europa (Dinamarca).

Varios países, entre los que cabe destacar Alemania, Francia y Reino Unido están centrando sus esfuerzos en el desarrollo de unos servicios integrados de orientación, que combinen las diferentes modalidades de orientación, portales de Internet y servicios de atención telefónica, como instrumentos eficaces para apoyar la toma de decisiones y el desarrollo de la carrera profesional de los ciudadanos.

Asimismo existen otras iniciativas, por ejemplo Alemania promueve un programa que apoya el desarrollo conjunto de las iniciativas de orientación y las estrategias de aprendizaje dentro del ámbito local. Por su parte, Turquía desarrolla un sistema de información y orientación basado en la web que implica a todo el ámbito nacional.

Mensajes Clave

- **Complementariedad de una oferta de orientación combinada**, en tanto que combina diferentes modalidades de orientación: la oferta basada en las TIC (servicios on-line y webs de orientación profesional), la atención telefónica (líneas de ayuda, Call Centres) y la orientación presencial basada en entrevistas personales individuales o a grupos. La mayoría de los países considera fundamental la tecnología y su gran potencial para que el acceso

sea más viable y barato, para crear un servicio más innovador y flexible que permita complementar las formas más tradicionales de orientación con las modalidades basadas en las TIC, el teléfono y las herramientas de auto-ayuda y auto-acceso.

- **Desarrollo de servicios integrados**. El desarrollo de unos servicios integrados, dirigidos a personas de cualquier edad, representa un gran reto que invita a repensar no solo los contextos institucionales y las competencias profesionales sino que además requiere una nueva mentalidad y una nueva cultura basada en la coordinación y la cooperación.
- **Diferentes niveles de servicio en orientación para satisfacer las diferentes necesidades de los individuos**. Los posibles usuarios están dentro de un gran abanico de individuos, desde los que son capaces de tomar decisiones por si mismos hasta los que necesitan gran ayuda.
- **La “acreditación de la experiencia laboral previa” es una metodología efectiva para mejorar la empleabilidad**. Es necesario que el acceso a la orientación sea adecuado para poder ayudar a los ciudadanos que necesitan la acreditación de su experiencia laboral, especialmente aquellos sin empleo y con escasa formación.
- **Calidad en la oferta**. Se deben desarrollar ciertos standards de calidad para los materiales de orientación y para la orientación basada en las TIC.
- **Cuestiones éticas relativas al uso de las TIC en la orientación**, que incluye la calidad del asesoramiento proporcionado a través de Internet.
- **Acceso a la Orientación como un tema de justicia social**. Para conseguir un equilibrio efectivo entre calidad y acceso es necesario un mejor entendimiento de la eficacia de la orientación no sólo en relación a su coste sino también como un instrumento para lograr objetivos de justicia social.

Retos de futuro

- Cómo desarrollar las competencias de los profesionales de la orientación en el uso de las herramientas que ofrecen las TIC.

Acceso a los servicios de orientación (Paquete de Trabajo 2)

- Cómo hacer un uso efectivo del potencial que ofrecen las tecnologías de los móviles y de las redes sociales basadas en la web.
- Cómo evaluar los recursos nacionales que ofrecen orientación en relación con el nuevo modelo de la orientación a lo largo de la vida.
- Cómo afrontar los aspectos éticos.
- Cómo evaluar el grado de eficacia de cada modalidad de servicio de orientación que se ofrece a los diferentes grupos destinatarios.
- Cómo redistribuir los fondos entre las diferentes modalidades de orientación para cubrir las necesidades de los grupos prioritarios.
- Cómo debe definir la legislación de cada país los derechos de los ciudadanos en cuestiones de orientación y oferta de los servicios.
- Cómo se puede mejorar la disponibilidad de los servicios de orientación para los ciudadanos.



Mecanismos de cooperación y coordinación (Paquete de Trabajo 3)

Introducción

En todos los países los servicios de orientación se encuentran dispersos, distribuidos en diferentes sectores (educación y trabajo), bajo diferentes ministerios y jurisdicciones (colegios, institutos, educación superior, servicios de empleo público, agentes sociales, sectores privados o de voluntariado).

Uno de los objetivos fundamentales de los servicios de orientación debería ser el ayudar a los individuos, a las personas, a moverse de un modo efectivo entre estos sectores a lo largo de su vida personal y profesional. Por lo tanto, unas políticas efectivas de orientación a lo largo de la vida deben implicar necesariamente a un amplio número de autoridades y organismos.

Un *foro nacional de orientación* es un mecanismo que agrupa todos los organismos y entidades con el objetivo de elaborar y desarrollar una política de orientación más efectiva y ofrecer unos servicios de orientación más integrados, armónicos y coordinados.

El establecimiento de un foro nacional o mecanismo similar es fundamental para permitir que las otras tres áreas prioritarias de la Resolución europea de 2008 (habilidades para la gestión de la carrera, acceso y calidad)

puedan tratarse de forma sistemática a nivel nacional. También permitiría afrontar el potencial integrador de las TIC para desarrollar un sistema coherente de orientación a lo largo de la vida.

Para que un foro nacional de orientación pueda ser reconocido como tal, debe cumplir *cuatro requisitos*:

- Debe implicar, o al menos ser reconocido por, el gobierno nacional.
- Su pertenencia no debe confinarse a ministerios o departamentos ministeriales, sino que debe incluir a otros organismos o entidades relevantes implicadas en la orientación a lo largo de la vida.
- Debe abarcar tanto al sector de educación como al de empleo.
- Debe cubrir tanto la orientación para jóvenes como para personas adultas.

En algunos casos, se podrían desarrollar mecanismos alternativos para obtener algunos de los beneficios de un foro nacional.

Un foro o mecanismo similar puede funcionar a uno o más de estos tres niveles:

- **Comunicación.** Puede incluir el intercambio de información y la exploración de posibilidades de cooperación y coordinación.
- **Cooperación** entre los socios, dentro de las estructuras existentes. Este nivel podría ser de naturaleza bastante informal, basado en un acuerdo de cooperación, pero cada socio mantendría su propio poder para tomar decisiones.
- **Coordinación.** Es muy probable que este nivel requiera una estructura de coordinación, con poderes operativos/ejecutivos y financiación (y posiblemente un contrato o mandato legal).

El primer nivel, comunicación, puede tomar la forma de un grupo de trabajo, de una red o de gabinete estratégico o comité asesor. El tercer nivel, coordinación, necesitará una estructura más formal y sostenible.

Evolución y situación actual

Actualmente ya se han establecido foros nacionales de orientación en diecisiete países de la UE; otros diez países más están en proceso de establecerlo. Por otra parte, otros tres países han establecido mecanismos alternativos o están en vías de hacerlo. De lo que se concluye que todos los Estados Miembros de la UE están prestando atención a cómo mejorar la coordinación de los servicios de orientación.

Mensajes clave

La experiencia adquirida hasta ahora sugiere *diez mensajes clave* para aquellos países que deseen establecer un foro nacional de orientación:

1. Crear una conexión clara con las estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida y con las estrategias de empleo e inclusión social, para así poder articular el papel de la orientación a lo largo de la vida, como un

bien público, en relación con todas las otras estrategias.

2. Establecer definiciones consensuadas y terminología común.
3. Elegir de forma selectiva a los socios/partes implicadas.
4. Identificar y definir claramente metas, tareas y roles.
5. Los socios principales deben ser capaces de mantener un fuerte liderazgo y asumir un alto grado de compromiso.
6. Definir claramente la relación con el gobierno nacional (o con el regional o local cuando sea oportuno).
7. Tener una secretaría independiente (o al menos sin influencias externas de los socios).
8. Fomentar la evolución, pero manteniéndose siempre fiel al objetivo fundamental.
9. Ser consciente de los riesgos derivados del conflicto de roles.
10. Esforzarse por trabajar desde el punto de vista del ciudadano individual, reconociendo y dando a conocer los beneficios públicos de hacerlo así.

Temas candentes y retos de futuro:

- *¿Cómo establecer el foro?* ¿Debe establecerlo el gobierno, posiblemente a través de una norma legislativa, o debe establecerse a iniciativa de otros organismos no gubernamentales que posteriormente establecerían conexiones con el gobierno? ¿Quizás integrando elementos de ambos procesos?
- *¿Foros regionales o locales?* La importancia de la cooperación y coordinación a nivel regional y local es fundamental en países con amplias transferencias regionales en materia de educación y empleo. Ningún nivel de cooperación y coordinación puede ser realmente efectivo sin el apoyo del otro.
- *El potencial integrativo de las TIC*, por ejemplo para agrupar a diferentes proveedores de orientación de los distintos sectores para construir un portal común. Este enfoque reduce gastos, sitúa al usuario en el centro cuando se diseña el portal, y por tanto atraerá a más usuarios con el correspondiente beneficio para todas las partes.

Si se desarrolla en profundidad, puede ser el medio a través del cual los diferentes proveedores pueden iniciar la transformación de su oferta sectorial, basada en el proveedor, en un sistema integrado de orientación a lo largo

de la vida centrado en el usuario, donde el portal estaría conceptualmente en el centro y se apoyaría en la oferta sectorial coordinada de otros servicios de orientación, como la ayuda telefónica o las entrevistas personales.



Garantía de calidad y recogida de datos (Paquete de Trabajo 4)

Introducción

Si deseamos unos servicios de orientación efectivos, hay que garantizar su calidad. Si queremos saber si estos servicios responden a las necesidades de los ciudadanos y llevan a cabo los cometidos encomendados por las políticas de orientación, hay que recoger datos o “evidencias” del impacto que causan sobre la sociedad.

El Paquete de Trabajo 4 busca las conexiones entre las políticas de orientación, la investigación y la práctica, en dos aspectos fundamentales:

- El papel de la garantía de calidad (GC) en la orientación y su desarrollo.
- Las evidencias que existen o pueden conseguirse para sustentar, explicar, mejorar y legitimizar las actividades de orientación.

El papel transversal que tiene la orientación a lo largo de la vida requiere la prestación de unos servicios de gran calidad y el diseño de un sistema de garantía de calidad específico para la orientación, que sea integral y que involucre a todos los sectores.

Evolución y situación actual

Algunos Estados Miembros de la UE han establecido sistemas de garantía de calidad (GC); sin embargo, éstos tienen un carácter parcial, son sistemas de GC por sectores: educación, empleo,... (Dinamarca y Reino Unido). Algunos de estos enfoques contienen elementos de políticas basadas en evidencias. Por ejemplo, Escocia tiene un enfoque integral, dirigido a usuarios de cualquier edad, donde las “evidencias” están definidas como un conjunto de resultados individuales y sociales, incluyendo los beneficios económicos. En Alemania se ha iniciado un proceso para el desarrollo de unos standards de calidad comúnmente acordados.

Elementos para un marco de Garantía de Calidad (GC).

El estudio de las diversas iniciativas políticas y la revisión de buenas prácticas relativas a GC en orientación, así como la investigación que se ha realizado para proporcionar “evidencias” para el desarrollo de políticas de orientación han llevado a la redacción de un listado de elementos que deben estar presentes en un marco de GC.

Los primeros cinco puntos de este listado, “*common reference points for quality assurance systems for guidance provision*”, (participación/implicación de usuarios y ciudadanos, competencias de los profesionales de la orientación, mejora del servicio, coherencia, y cobertura de todos los sectores) fueron desarrollados por el Grupo de Expertos de la Comisión Europea sobre temas de Orientación a la largo de la vida. Los dos últimos puntos, relativos a los resultados y los impactos de la orientación

en el individuo, en la economía y en la sociedad, fueron añadidos por los miembros del Grupo de Trabajo 4 del ELGPN.

El marco resultante contiene una matriz de *puntos de referencia* e indicadores. Incluye sugerencias sobre los datos que habría que obtener para evaluar cómo y hasta que punto se cumple con el indicador. El siguiente cuadro da una visión general resumida de los puntos de referencia y sus respectivos indicadores.

Puntos de referencia	Indicadores seleccionados
Participación/ implicación de usuarios y ciudadanos	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de información sobre los servicios y sobre los derechos de los ciudadanos. • Existen y se utilizan sistemas para obtener <i>feedback</i> de los usuarios. • Se utilizan y publican estudios regulares de satisfacción de los usuarios.
Competencias de los profesionales de la orientación	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de estándares profesionales definidos y aceptados nacional/regionalmente. • Sistemas de certificación/acreditación profesional. • Requisitos de formación y disponibilidad. • Necesidad de supervisión. • Evaluación externa de la conducta profesional y utilización de métodos adecuados.
Mejora del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y obligatoriedad de los sistemas de garantía de calidad. • Existencia de estándares definidos para la prestación de los servicios de orientación (código ético, metodología, ratio orientador-clientes, recursos económicos, procedimientos administrativos, equipamiento informático, información actualizada, información sobre el mercado laboral, oferta para clientes con necesidades especiales, etc.) • Desarrollo de un plan de acción con los clientes. • Registro sobre el proceso de orientación y resultados. • Seguimiento para evaluar la mejora del servicio y sus resultados.
Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un servicio integral dirigido a usuarios de cualquier edad y/o cooperación y coordinación entre los diferentes organismos que ofertan la orientación. • Acuerdo sobre unos principios comunes.
Resultados/Impacto: – Resultados de aprendizaje – Resultados económicos/ Mercado laboral – Resultados de inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora significativa de los conocimientos y competencias del cliente: habilidades para la gestión de la carrera (HGC), nivel de confianza, competencias para la toma de decisiones, disponibilidad para el trabajo, etc. • Índices de transición a niveles superiores de estudios, formación o empleo. • Reducción de los índices de abandono escolar prematuro. • Mejora del nivel de satisfacción en los procesos de colocación de clientes en los puestos de trabajo adecuados • Reducción de la duración del desempleo. • Mejora de la oferta de mano de obra en relación a la demanda. • Rentabilidad de los servicios (análisis de coste-beneficio).

Este borrador del marco de Garantía de Calidad (GC) incluye indicadores cualitativos y cuantitativos. El diseño de un marco basado fundamentalmente en indicadores cuantitativos resultaría ambicioso teniendo en cuenta los graves problemas metodológicos que implicaría. Además, se corre el peligro de tener efectos no deseados si el GC se centrara únicamente en mediciones cuantitativas.

Debe existir un equilibrio entre la preferencia de los profesionales de la orientación de tener una evaluación cualitativa y la necesidad de los gestores, directores y responsables políticos de obtener una evidencia empírica y un análisis de la rentabilidad de los servicios de orientación (análisis de coste-beneficio) para, por una parte, poder gestionar estos servicios de un modo efectivo y

WP4

por otra, poder justificar el dinero de los impuestos de los ciudadanos que se invierte en la prestación de estos servicios de orientación.

Retos de futuro

En una siguiente fase de trabajo se debe estudiar con mayor profundidad los indicadores y los datos. El objetivo no es imponer un marco de Garantía de Calidad a todos los países, sino fomentar una discusión que conduzca a

un acuerdo sobre los elementos que deben incluirse en un marco de GC para la orientación.

En Europa se ha seguido un procedimiento similar en otras áreas, como por ejemplo, el marco europeo de garantía de calidad para la formación profesional, la educación superior, y otros “servicios de interés general”. Para que este marco de GC sea viable y llegue a implementarse es esencial que se llegue a él mediante un amplio acuerdo y consenso y así se llegue a tener una sensación de “propiedad” del mismo. Este proceso también constituirá una tarea del ELGPN en su próxima fase.



Seguimiento de las políticas de la UE (TG1 – Grupo Transversal 1)

El ELGPN creó este grupo transversal para que desempeñara un doble papel:

- Asegurar que los resultados de las actividades de la red tuvieran un impacto sobre el desarrollo de las políticas de la orientación a lo largo de la vida en el ámbito europeo, nacional y regional.
- Compartir y transferir la información de modo que todos los miembros del ELGPN tuvieran acceso a la información sobre las oportunidades y los procesos de desarrollo político que tienen lugar en la UE.
- Sustentar el programa de trabajo del ELGPN: enraizar firmemente las actividades temáticas de la red en el contexto político de la UE.
- Apoyar a los miembros del ELGPN en su capacidad de influir en los procesos políticos europeos y nacionales, especialmente sobre el papel esencial que juega la orientación a lo largo de la vida en temas de educación, formación, empleo e inclusión social: alertar a los miembros del ELGPN sobre los procesos políticos que están teniendo lugar y asesorarles sobre cómo involucrarse en estos procesos.

Por consiguiente, las tareas del TG1 se definieron de la siguiente forma:

- Proporcionar apoyo a los miembros del ELGPN para ampliar sus conocimientos sobre los procesos del desarrollo político de la UE en temas de educación, formación, empleo e inclusión social; reunir y analizar datos sobre cómo esas políticas europeas tienen en cuenta la orientación a lo largo de la vida; y compartir esa información dentro de la red.
- La Estrategia de Lisboa conforma el amplio contexto político en el que se estableció el ELGPN. Basándose en la economía y la sociedad del conocimiento, la cohesión social y la competitividad global, la Estrategia de Lisboa ha liderado, a través de reformas de carácter europeo, las políticas nacionales de educación, formación, empleo e inclusión social durante la primera década de este milenio. A medida que esta Estrategia se fue desarrollando, las referencias a la orientación a lo largo de la vida se fueron haciendo cada vez más explícitas.

Además de los acuerdos de reforma sobre los propios sistemas y políticas de orientación a lo largo de la vida (las Resoluciones del Consejo de la UE sobre Orientación de 2004 y 2008), todos los acuerdos que se citan a continuación han hecho mención específica a cómo la orientación a lo largo de la vida puede ayudar a la consecución de los objetivos que se pretenden reformar: la Estrategia Europea de Empleo (1995-2005), el Comunicado de la Comisión sobre Aprendizaje a lo largo de la vida (2001), la Resolución del Consejo sobre Aprendizaje a lo largo de la vida (2002), los Futuros objetivos precisos de los sistemas educativos (2002) y el Proceso de Copenhague sobre una Cooperación europea reforzada en materia de educación y formación profesional, y subsiguientes Comunicados. Por otra parte, los agentes sociales europeos reconocieron en 2002 la importancia de la información y la orientación para desarrollar las competencias y cualificaciones de la población activa.

En 2005, al renovar la Estrategia de Lisboa, el Consejo de la UE enfatizó la optimización del capital humano, especialmente a través del aprendizaje a lo largo de la vida, y por ende a través la orientación a lo largo de la vida. En 2006, la Recomendación del Consejo y del Parlamento Europeo sobre las competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida mencionó especialmente a la orientación como parte de la competencia “aprender a aprender”.

Al coincidir este último ciclo de la Estrategia de Lisboa, 2008–2010, con la crisis económica, la atención se ha centrado en cómo reducir el impacto social y económico.

Por ello se definieron dos metas:

- Combinar mejor la seguridad con la flexibilidad a través del nuevo concepto “*flexicurity*”. En 2007 la “*flexiguridad*” se convirtió en una piedra angular de las políticas de empleo europeas buscando la adaptabilidad, el desarrollo y la empleabilidad de la población activa, con referencia especial al aprendizaje a lo largo de la vida. Las políticas de *flexiguridad* se han concebido para apoyar las transiciones de los ciudadanos dentro del mundo laboral y en ese apoyo a los ciudadanos destacan el papel de los Servicios Públicos de Empleo nacionales y de los agentes sociales así como en la identificación y anti-

cipación de las necesidades de nuevas capacidades y/o competencias en la población activa.

- Anticipar mejor las necesidades de nuevas capacidades, competencias, habilidades y destrezas a través de la iniciativa “*New Skills for New Jobs*”, (“*Nuevas competencias para nuevos trabajos*”). La conciencia de la necesidad de mejorar la adecuación de las capacidades a las exigencias laborales, así como la necesidad de anticiparlas, aparece en la mayoría de los documentos relacionados con educación y empleo propuestos por la Comisión y posteriormente adoptados por el Consejo desde el año 2007. El papel de la orientación se subraya: ayudar a los desempleados a identificar las competencias que se requieren para moverse a donde haya necesidad de las mismas.

La iniciativa de Capacidades y Empleos lanzada en 2008 que hacía especial énfasis en la juventud, subraya que la falta de adecuación entre la oferta y la demanda en el mercado laboral es uno de los principales factores que inciden en el desempleo juvenil, asimismo pone de relieve el importante papel de la orientación a lo largo de la vida en este contexto, especialmente en las transiciones entre la educación, la formación y el mercado laboral.

El informe de un grupo de expertos sobre la iniciativa de 2010 “*New Skills for New Jobs*”, “*Nuevas competencias para nuevos trabajos*”, subraya la carencia de competencias adecuadas en Europa y concluye que las ambiciones futuras deberían girar en torno a: “mejorar, adaptar y ampliar el *portfolio* de las competencias de los individuos”, hacer que la gente “se convierta en *creadores de empleo* antes que buscadores de empleo” y “que sea capaz de tomar decisiones bien informadas”.

El *Marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación* (“E&T 2020”) es una parte fundamental de “*Europa 2020*”, la estrategia sucesora a la de Lisboa; y en este marco, la orientación a lo largo de la vida está específicamente incluida en su primer objetivo estratégico: “hacer que la movilidad y el aprendizaje a lo largo de la vida sean una realidad”, además se hace referencia a la orientación de forma implícita en los otros tres objetivos del marco.

La orientación tiene un papel muy importante para conseguir los objetivos de la Estrategia *Europa 2020*, sobre todo en lo que se refiere a la reducción del abandono escolar prematuro a un 10% y asegurar que un 40% de la generación más joven obtenga un grado universitario o de educación superior. De igual modo, esta estrategia también resalta la necesidad de mejorar la entrada de los jóvenes en el mercado laboral y la educación para personas adultas. La orientación a lo largo de la vida es un elemento clave para promover el reconocimiento del aprendizaje no-formal e informal, reforzar el atractivo

de la formación profesional y ayudar a los ciudadanos a adquirir y actualizar sus capacidades y competencias a lo largo de toda su vida.

Se propone que durante la próxima fase de trabajo del ELGPN, y dentro del marco de las iniciativas *Europa 2020* y en particular del programa *E&T 2020*, se establezcan fuertes lazos con políticas sectoriales europeas en, al menos, los siguientes seis ámbitos específicos: educación primaria y secundaria, formación profesional, educación superior, educación para personas adultas, empleo e inclusión social.



Proyectos financiados por la UE: sinergias y vínculos con las políticas de la UE (Grupo Transversal 2)

Existe el fuerte convencimiento, ampliamente compartido, de que el impacto y los beneficios de los proyectos financiados por la Unión Europea podrían ser mucho mayores si se lograra:

- Minimizar el solapamiento entre los proyectos.
- Fortalecer sus vínculos con las políticas europeas.
- Alcanzar un impacto real de los proyecto a más largo plazo, una vez finalizada su financiación.

Por consiguiente, se concede una gran importancia a la posibilidad de conseguir la mayor revalorización posible de este tipo de proyectos, principalmente de dos modos:

- Estableciendo sinergias entre proyectos similares.
- Concediendo mayor atención a la “explotación” de los proyectos: esto es, buscando posibles repercusiones y cambios en las políticas y prácticas de orientación, basándose en el trabajo y los resultados del proyecto. Esto supondría un valor añadido a la difusión tradicional, o sea, la transmisión de información sobre un proyecto y sus resultados, ya

que efectivamente esto proporcionaría una ventaja relacionada con los resultados.

El Grupo Transversal 2 ha examinado un amplio número de proyectos sobre esta temática, y a la luz de este análisis propone *cuatro grupos de sugerencias* dirigidas a diferentes grupos relacionados con el tema, y les invita a que las tomen en consideración.

El primer grupo de sugerencias está dirigido a los comisarios de los proyectos, tanto a nivel europeo (la Comisión Europea y sus agencias ejecutivas) como nacional:

- Los comisarios de los proyectos deberían buscar procedimientos efectivos para evitar el solapamiento entre proyectos.
- Para evitar el estar siempre “reinventado la rueda”, se debería exigir a los coordinadores o promotores de los proyectos que estuvieran familiarizados con proyectos anteriores similares y que explicaran de qué modo piensan rentabilizar la experiencia obtenida de esos proyectos anteriores.

- Asimismo se les debería animar a que demostraran cómo la metodología de sus proyectos establece vínculos con las políticas europeas adecuadas.
- Estos vínculos políticos deberían estar, siempre que fuera posible, explícitamente ligados a las cuatro prioridades de la Resolución de 2008.
- Debería darse prioridad a los proyectos que cumplieran estos criterios.
- Debería proporcionarse apoyo a los potenciales promotores de proyectos, incluyendo el acceso a ejemplos de buenas prácticas, por ejemplo a través de una base de datos o de un manual.

El segundo grupo de sugerencias está dirigido a los foros nacionales de orientación, allí donde éstos existan:

- Los foros nacionales deberían adoptar un papel activo vinculando los proyectos a las políticas y prioridades nacionales.
- Donde fuera apropiado, esto debería incluir la posibilidad de alentar a los ministerios a cofinanciar los proyectos que cumplieran con las prioridades nacionales.
- Asimismo deberían adoptar un papel activo al buscar sinergias entre proyectos.

El tercer grupo de sugerencias está dirigido a la Red europea de Centros Euroguidance. A pesar de que las estructuras y los papeles que juegan estos Centros en sus respectivos países pueden variar mucho de un país a otro, se sugiere que los Centros Euroguidance debieran trabajar en estrecha colaboración con el ELGPN para:

- Mantener una base de datos sobre proyectos sobre orientación, bien sean nacionales, incluyendo aquellos con financiación de la EU, o transnacionales (incluyendo los socios de cada país). Esto formaría parte de una base de datos común más

amplia sobre políticas y prácticas de orientación a lo largo de la vida.

- Promocionar los buenos proyectos ante los responsables políticos, los organismos adecuados o el público interesado en temas de orientación a través de los foros nacionales de orientación, donde éstos existan, así como a través de los canales habituales de comunicación de los Centros de la red Euroguidance (páginas web, conferencias, publicaciones) u otros de nueva creación.
- Involucrarse en un amplio proceso de reflexión para sugerir nuevos métodos gracias a los cuales se pueda alcanzar un impacto a más largo plazo de los proyectos una vez terminados éstos y su financiación.

El cuarto y último grupo de sugerencias o recomendaciones está dirigido a los responsables de la gestión de los proyectos:

- Los coordinadores de los proyectos deberían involucrar a los diferentes organismos implicados no sólo cuando están tratando de conseguir el proyecto, sino también cuando lo están llevando a cabo.
- Se debería prestar atención a las sinergias con otros proyectos no sólo en la fase inicial de solicitud, sino a lo largo de la vida del proyecto. Lo cual debería incluir la posibilidad de trabajar en clusters de proyectos, por ejemplo, cooperación formal entre proyectos que trabajan en temas similares.
- De igual modo, los temas relacionados con la difusión y explotación de los resultados del proyecto deberían ser considerados no sólo al final del proyecto, sino a lo largo de la vida del mismo, involucrando además en este proceso a todos los organismos que hayan estado implicados en su realización.



Evaluación del trabajo realizado por el ELGPN

Antes y después de cada una de las reuniones principales del ELGPN se pedía a los participantes que valoraran dos aspectos: primero el funcionamiento interno de la red y segundo, el impacto de ésta en el ámbito nacional (y europeo). La evaluación cubría los siguientes aspectos:

- Comunicación (proceso).
- Aspectos organizativos y liderazgo/coordiación (proceso).
- Trabajo en red/cooperación (proceso).
- Resultados generales (rendimiento/producción)
- Resultados e impacto a nivel nacional (rendimiento/producción)

Los resultados de la evaluación se daban a conocer de forma que se pudieran tener en cuenta al planificar las siguientes actividades de la red. Por otra parte, los equipos nacionales respondieron a un cuestionario de evaluación on-line en mayo de 2010.

En general, puede decirse que los participantes estaban muy satisfechos con los procesos generales de comunicación interna de la red. Tenían una buena impresión sobre los métodos de trabajo, la claridad de las tareas y el liderazgo ejercido durante el programa de trabajo 2008–2010. Consideraron que se necesitaba mejorar en el cumplimiento de los plazos y fechas tope de entrega de

documentos y en los temas financieros. La mayoría de los miembros de la red estaban especialmente satisfechos con las oportunidades para participar en las diferentes actividades, así como con los principios de equidad y respeto mantenidos. Se considera que los resultados obtenidos son acordes con el programa de trabajo.

De acuerdo con los principios del *Método Abierto de Coordinación*, los países miembros han podido disponer libremente de los resultados obtenidos por el ELGPN y utilizarlos según sus propias prioridades. Varios países han traducido y difundido algunos materiales y documentos de reflexión producidos por el ELGPN para su uso en el ámbito nacional. En un futuro, los países con el mismo idioma podrían reducir gastos en este tipo de actividades de difusión.

El efecto del ELGPN como agente catalizador quedó patente en algunos seminarios y actividades nacionales que se realizaron conjuntamente con las reuniones plenas del ELGPN o con las visitas de estudio de los grupos de trabajo. Este tipo de actividades conjuntas proporcionaron, tanto a los responsables políticos como a todos aquellos relacionados con la orientación, la posibilidad de mantenerse actualizados en temas europeos; y por otra parte permitieron a los países anfitriones presentar sus políticas y mostrar sus prácticas en temas de orientación a lo largo de la vida.

En varios países se han podido ver diversas muestras del efecto catalizador del ELGPN, ya que el compartir experiencias ayudó a estimular el desarrollo de nuevos servicios y de nuevas iniciativas. En concreto, la influen-

cia del ELGPN fue especialmente decisiva para estimular a los foros nacionales u a otros mecanismos de coordinación sobre temas de orientación a lo largo de la vida en el ámbito nacional.



Próxima fase

La próxima fase del plan de trabajo del ELGPN (2011–2012) se diseñará de modo que permita rentabilizar la experiencia acumulada en el periodo anterior y desarrollar o ampliar el trabajo ya realizado. Asimismo se buscará mejorar la eficacia interna del propio ELGPN. Los objetivos precisos se acordarán con la Comisión Europea cuando se soliciten los fondos, pero en este momento, se prevé que el programa de trabajo para la próxima fase se centrará probablemente en los siguientes aspectos:

- Ampliar el grado de implicación de todos los Estados Miembros en las cuatro áreas prioritarias marcadas por la Resolución de Consejo de la UE de 2008.
- Aumentar el grado de concienciación nacional sobre los conocimientos y experiencias reunidos por el ELGPN sobre estas cuatro áreas prioritarias.
- Profundizar en el trabajo realizado sobre estas cuatro prioridades a través del *aprendizaje entre iguales*, especialmente teniendo en cuenta los resultados nacionales y europeos ya obtenidos en cada área.
- Fortalecer los vínculos políticos entre el trabajo del ELGPN y el desarrollo de las políticas de la UE en seis ámbitos específicos: educación primaria y secundaria, formación profesional, educación

superior, educación para personas adultas, empleo e inclusión social.

- Proporcionar a los responsables políticos nacionales y a todos aquellos organismos o instituciones que estén de un modo u otro involucrados con la orientación, apoyos concretos que les ayuden en el desarrollo de sus políticas nacionales y europeas.
- Ampliar la difusión del trabajo realizado por el ELGPN.
- Fortalecer los vínculos del ELGPN con otros organismos internacionales relacionados con la orientación a lo largo de la vida, como por ejemplo la OCDE.

El objetivo fundamental será el desarrollo de unas herramientas operativas o proyectos comunes que apoyen una implementación política concreta. Esto incluirá la actualización de la *Guía para responsables políticos* editada conjuntamente por la OCDE y la Comisión Europea en 2004, y trabajar sobre los elementos de las *Herramientas de referencia comunes en Europa* ya existentes. Las nuevas herramientas se pondrán a prueba a nivel nacional, en un pequeño número de países que estén interesados en realizar una revisión holística de su sistema nacional de orientación, basándose en un proceso de *aprendizaje entre iguales*.

Anexo 1: Composición de las Delegaciones Nacionales del ELGPN 2009–2010

		Sector educativo	Sector laboral	Foro nacional	Euroguidance	Otros
Alemania	DE	2		1		
Austria	AT	1	1			1
Chipre	CY	1	2			
Dinamarca	DK	2		3		
Eslovaquia	SK	1	1			1
Eslovenia	SI	1	3			2
España	ES	5				
Estonia	EE	1	1	1		
Finlandia	FI	1	1			1
Francia	FR	4	1			
Grecia	EL	1	1		3	
Hungría	HU	1	1			1
Islandia	IS	1				3
Italia	IT		1		4	
Letonia	LV	2	2			1
Lituania	LT	1	1			1
Luxemburgo	LU	1				3
Malta	MT	2				
Noruega	NO	2	1			
Países Bajos	NL	1	1		2	
Polonia	PL	1	2			1
Portugal	PT		2			
Reino Unido	UK	4				
República Checa	CZ	1	1		1	
Suecia	SE	2	1			
Turquía	TR	3				
x Bélgica (Obs.)	BE					1
x Bulgaria (Obs.)	BG	1				
x Irlanda (Obs.)	IE	1				
x Rumania (Obs.)	RO					
Total	99	44	24	5	10	16

Anexo 2: Contribuciones de los países miembros a las actividades⁴ del ELGPN durante 2009–2010

		WP1 (HGC) Habilidades para la Gestión de la Carrera	WP2 Acceso a los Servicios de Orientación	WP3 Cooperación y coordinación	WP4 Calidad	TG1 Segui- miento de políticas de la UE	TG2 Sinergia entre proyectos	Reuniones Steering Group del ELGPN	Reuniones Plenarias del ELGPN
Alemania	DE		x	x, LC	x, FV	x		SgM	
Austria	AT	x		x, LC			x		
Chipre	CY		x	X, SM					
Dinamarca	DK	x			X, LC		x, TGM		
Eslovaquia	SK	x, SM				x, TGM		SgM	
Eslovenia	SI	x		x, FV		x	x, LC		
España	ES		x	x				SgM	PM
Estonia	EE				x, SM	x, TGM			
Finlandia	FI			x	x, FV	x			
Francia	FR	x	x, LC, FV		x	x		SgM	
Grecia	EL			x	x		x, TGM		
Hungría	HU			x, FV	x	x		SgM	
Islandia	IS		X, LC, SM						
Italia	IT	x		x					
Letonia	LV			x	x			SgM	PM
Lituania	LT	x, FV	x						
Luxemburgo	LU	x			x			SgM	PM
Malta	MT	x							
Noruega	NO			x					
Países Bajos	NL		x						
Polonia	PL		x				x, TGM		
Portugal	PT	x			x			SgM	PM
Reino Unido	UK	x	x, FV		x				
República Checa	CZ	X, LC, FV	x				x		
Suecia	SE	x							
Turquía	TR		x	x		x			
x Bélgica (Obs.)	BE								
x Bulgaria (Obs.)	BG								
x Irlanda (Obs.)	IE								
x Rumania (Obs.)	RO								

⁴ **LC** = Lead Country (país líder); **FV** = Field Visit host (país anfitrión de visita de estudio); **SM** = Synthesis meeting host (país anfitrión de reunión de síntesis); **TGM** = Task group meeting host (país anfitrión de reunión de TG); **SgM** = Steering group meeting host (país anfitrión de reunión del Steering Group); **PM** = Plenary meeting host (país anfitrión de reunión plenaria); **X** = participant (participante).

